



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de marzo de 2025.

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00041-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.**

Señores:

**Directores/Gerentes Regionales de Educación.**

**Directores de Unidades de Gestión Educativa Local.**

Presente. -

**Asunto:** ORIENTACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL MSE SFT.

**Referencia:** a) RVM N°165-2022-MINEDU.  
b) INFORME N.º00651-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento a) de la referencia, que crea el modelo de servicio educativo "Secundaria con Formación Técnica", se considera fundamental fortalecer las competencias de los especialistas de las DRE/GRE/UGEL responsables del proceso de implementación del modelo SFT.

Al respecto, con oficio b) en el marco de sus competencias y funciones la Dirección de Educación Secundaria de la DIGEBR; ha programado la Asistencia Técnica a realizarse el **día 31 de marzo de 2025 horas 3:00 pm.** a través de la **plataforma teams**, a fin de brindar las orientaciones a los especialistas de las DRE/GRE y UGEL, sobre los programas formativos de las especialidades técnica y la planificación curricular en el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Formación Técnica en el proceso de la implementación del mencionado modelo.

En este sentido, se remite el enlace para para su participación correspondiente.

**Enlace de acceso:** <https://edutalentos.pe/saladigital6/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO**  
Directora de General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0340771 CLAVE: F151C9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

